ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO "REMEDIOS ROJO" SITO EN CALLE JULIO VERNE N.º 4 DE MÁLAGA". CONTR 2024/513617.

Presidenta: Dª. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga (TELEMÁTICO).

Vocales:

Dª MARÍA PAZ GALLEGO FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga (TELEMÁTICO).

Dª MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga (TELEMÁTICO).

Dª. ASCENSIÓN CASTELLANO LÓPEZ, funcionaria en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga. (TELEMÁTICO).

D. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ RICO, funcionario en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga. (TELEMÁTICO).

Secretaria:

Dª ELOÍSA Mª MOLINA GUILABERT, Jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga (TELEMÁTICO).

En la ciudad de Málaga, siendo el 22 de octubre de 2024, actuando de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de correo electrónico, a partir de las 9:23 horas, los miembros designados por Resolución de 2 de agosto de 2024 e indicados anteriormente. Dichos miembros habían sido convocados previamente para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente CONTR 2024/513617: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO "REMEDIOS ROJO" SITO EN CALLE JULIO VERNE N.º 4.

Los miembros de la Mesa declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	24/10/2024
	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VZSCS9WZUY2RJUSKTBZ2QH6N	PÁG. 1/2

- Análisis de la documentación de aclaración de la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, requerida a la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. relativa a los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato (Cláusula 10.7.2.d del PCAP).

De conformidad con lo establecido en el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, esta Mesa se apoya en SIREC-Portal de Licitación Electrónica, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

En sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, la Mesa de contratación tras el análisis y comprobación de la subsanación solicitada de la documentación previa a la adjudicación, considera correcta la misma, pero pero estima conveniente solicitar aclaración a la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato (Cláusula 10.7.2.d del PCAP) y por lo tanto se concede un plazo de tres días naturales para que efectúe tal aclaración.

Presentada por AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. la documentación de aclaración de la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato en tiempo y forma, se pone la misma a disposición de los miembros de la Mesa.

La mesa de contratación tras el análisis de las aclaraciones aportadas por la empresa y dando su conformidad a las mismas, propone al órgano de contratación como adjudicataria a la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión el día 22 de octubre de 2024, a las 14:07 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

VºBº La Presidenta de la Mesa	La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Isabel M.ª Moya Rocher	Fdo.: Eloisa M.ª Molina Guilabert

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	24/10/2024	
	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VZSCS9WZUY2RJUSKTBZ2QH6N	PÁG. 2/2	